JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete de octubre de dos mil veinte.

Radicado 170014003007-202000316-00

Incorpórese a la demanda de la referencia el oficio proveniente de la EPS SURA, mediante el cual da cuenta de la dirección consignada en su base de datos del señor JOSE HUBERTO RIVERA AGUDELO.

En consideración de lo anterior, téngase como nueva dirección para notificar al señor RIVERA AGUDELO, **LA CARRERA 44 # 69 B, MANIZALES - CALDAS**, así mismo indica que cotiza como independiente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso, la parte demandante deberá dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de este auto, cumplir con la carga procesal notificar a la pasiva a la nueva dirección aportada por Sura EPS; so pena de darse por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese,

La Jueza,

MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 123 Del 28 DE OCTUBRE DE 2020

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

WG